

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.804
Nombre comercial: PYRGOS

Titular:

DENAGRO. S.L.U.
 Paseo de la Castellana nº 257- 5º
 28046
 MADRID

Fabricante:

DENAGRO. S.L.U.
 Paseo de la Castellana nº 257- 5º
 28046
 MADRID

Fecha de inscripción: 16/01/1998

Fecha de caducidad: 22/12/2016

Fecha límite de venta: 22/06/2017

Tipo de envase:

Frascos de polietileno de 100 cc y 1 l. y bidones de plástico "Coex" de 5 y 25 l..

Composición: CLORPIRIFOS 48% (ESPI) [EC]

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Alfalfa	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(2) Algodonero	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(3) Cebolla	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(4) Cereales	ZABRO	0,15-0,2 %	#
(5) Cítricos	COCHINILLAS	0,15-0,2 %	21
(6) Cítricos	MOSCA BLANCA	0,15-0,2 %	21
(7) Cítricos	PRAYS	0,15-0,2 %	21
(8) Cítricos	PULGONES	0,15-0,2 %	21
(9) Eriales	ORTOPTEROS	0,15-0,2 %	ver nota
(10) Fresales	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(11) Fresales	ROSQUILLA NEGRA	0,15-0,2 %	21
(12) Maíz	HELIOTIS	0,15-0,2 %	21
(13) Maíz	MYTIMNA	0,15-0,2 %	21
(14) Maíz	ROSQUILLA NEGRA	0,15-0,2 %	21
(15) Maíz	TALADRO	0,15-0,2 %	21
(16) Palmáceas ornamentales	TALADROS	0,15-0,2 %	NP
(17) Platanera	COCHINILLAS	0,15-0,2 %	21
(18) Platanera	LAPILLAS	0,15-0,2 %	21

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.804
Nombre comercial: PYRGOS

(19) Platanera	MOSCA BLANCA	0,15-0,2 %	21
(20) Platanera	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(21) Platanera	PICUDO DE LA PLATANERA	0,15-0,2 %	21
(22) Platanera	TRIPS	0,15-0,2 %	21
(23) Rábano	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(24) Remolacha azucarera	CASIDA	0,15-0,2 %	21
(25) Remolacha azucarera	ORUGAS	0,15-0,2 %	21
(26) Vid de vinificación	ALTICA	0,15-0,2 %	21
(27) Vid de vinificación	CASTAÑETA	0,15-0,2 %	21
(28) Vid de vinificación	ESCARABAJO DEL SUDARIO	0,15-0,2 %	21
(29) Vid de vinificación	GORGOJOS	0,15-0,2 %	21
(30) Vid de vinificación	GUSANOS GRISES	0,15-0,2 %	21
(31) Vid de vinificación	MELAZO	0,15-0,2 %	21
(32) Vid de vinificación	MOSQUITO VERDE	0,15-0,2 %	21
(33) Vid de vinificación	ORUGA PELUDA	0,15-0,2 %	21
(34) Vid de vinificación	PIRAL	0,15-0,2 %	21
(35) Vid de vinificación	POLLILLAS	0,15-0,2 %	21
(36) Zanahoria	ORUGAS	0,15-0,2 %	21

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal.
 No aplicar mediante nebulizadores ni atomizadores.

Específicos (4) Aplicar antes del encañado. # El plazo de espera está condicionado por el momento de la aplicación.
 (5), (6), (7), (8) En mandarina no se deberán hacer aplicaciones durante la floración (BBCH 60-69)
 (9) El tratamiento contra Ortópteros es aplicable igualmente en todos los cultivos en que está autorizado el uso de este preparado contra otras plagas, bajo iguales condiciones de dosis y plazo de seguridad.
 (21) Aplicar mediante inyección al tocón 15 días después de cosechada la fruta, a razón de 750 cc./planta de un caldo preparado a la dosis indicada.
 (26) Tratar hasta el envero.
 (29), (30) Aplicar al momento del desborre.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: B Mediana peligrosidad para mamíferos
 Aves: B Mediana peligrosidad para aves
 Peces: C Muy peligroso para peces
 Abejas: Muy peligroso para las abejas

Evitar la contaminación de aguas.

Para protección de las abejas, no tratar en áreas ni épocas de actividad de las mismas.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.804
Nombre comercial: PYRGOS

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	N.Xn
Frases de riesgo:	R20/22, R50/53, R65, R66
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S28, S36/37, S62
Otras indicaciones reglamentaria	En la etiqueta se hará constar que 'contiene nafta disolvente del petróleo, Nº CAS: 64742-94-5'. La frase: 'A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO', en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).